

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—*Las oposiciones y los hijos y huérfanos de Maestros*, por Honorio F. del Pino.—*Carta de la Pedrosa*, por Cirila Morales.—*Notas de la Inspección*.—*Comentarios y noticias*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

Las oposiciones y los hijos y huérfanos de Maestros.

He aquí un tema que ha estado abandonado por completo. No hace muchos días, los opositores y opositoras de Oviedo tuvieron la laudable inspiración de dirigir una instancia al Ministro de Instrucción Pública solicitando «que los hijos y huérfanos de Maestros nacionales que actúen en las anunciadas y sucesivas oposiciones, sean considerados como admitidos fuera del número de plazas anunciadas, es decir, que se aumenten éstas en un número igual al de aquéllos que obtengan la aprobación de los ejercicios, ocupando entre los demás opositores el lugar que les corresponda según la calificación del Tribunal».

Cerca de seis años hace que disfrutan de esta gracia en las Compañías de ferrocarriles, donde los hijos de empleados encuentran pronta colocación y los huérfanos son admitidos aun careciendo de la edad reglamentaria. No carecen de tal preferencia los hijos de Militares, empleados de Correos, Telégrafos, etc.

No sería lícito que, mientras la mayoría de los empleados de grandes Compañías particulares, y casi todos los funcionarios públicos gozan de tan justo privilegio, quedaran los Maestros sin conseguirlo.

Esta apreciable mejora, a más de no perjudicar a los demás opositores por cubrir éstos todas las plazas anunciadas, es altamente provechosa para la enseñanza nacional, pues el hijo del Maestro, criado en la Escuela y educado en la vocación pedagógica, conoce desde muy temprano las dificultades y defectos que tiene la enseñanza, y las reformas y proyectos que ha de llevar a la práctica para subsanarlos, albergando bajo las alas de su espíritu la sublime idea de regeneración del Maestro y la Escuela, base de la buena organización social del Estado.

¡Compañeros, no dejéis de pedir lo que en justicia nos han de conceder!

Es una cuestión de honor. ¿No ha de ser el Magisterio tan digno como los demás Cuerpos del Estado para conseguir esta reforma?

Las asociaciones del Magisterio tienen la palabra.
Madrid. 11 de Junio de 1920.

Honorio F. del Pino y Arenas.

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Estimado Profesor y compañero: Aunque a la ligera, le pongo unos renglones para que los lectores de su simpático periódico profesional tengan noticia del viaje de las niñas que componen la colonia escolar a la Pedrosa, por lo cual le ruego su inserción y por ello le anticipa gracias muy expresivas su afectísima amiga y compañera

q. s. m. b.

Cirila Morales Sánchez.

* * *

DESDE PEDROSA

Nuestro viaje a Pedrosa fué animadísimo; nada más hermoso que viajar con niños y participar de su alegría, sobre todo para los Maestros que estamos

verdaderamente enamorados de nuestra profesión. Yo me encuentro contentísima al lado de la Colonia toledana.

El camino, como no ignoran nuestros lectores, es pintoresco, y esto entusiasma a las niñas; no se quitan de las ventanillas del tren. ¡Lástima que en Reinosa apareciese la niebla que nos impedía ver el paisaje tan hermoso! Pero a la entrada de la encantadora isla de Pedrosa, desaparece; se divisan claramente dos botes que esperan a la Colonia; inmediatamente los ocupamos, y al cuarto de hora nos encontrábamos en Pedrosa, de donde salen a recibirnos las señoritas y Profesores; nos hacen descansar mientras preparan las duchas y el desayuno. ¡Si viérais qué alegría proporciona la entrada de una Colonia!

Qué delgadas y qué pálidas venís, nos dicen todos; pero no importa, dentro de un mes (lástima sea tan poco tiempo) estaremos gordas y con el semblante moreno y rosado como vosotros.

El ideal sería que todos los Maestros pudiesen formar una colonia, no ya para Pedrosa, esto sería mucho pedir; pero si quiera a algún sitio de montaña o simplemente al campo, a recobrar fuerzas perdidas, a respirar ese aire rico y puro que no tenemos en las poblaciones.

Las que hemos tenido la suerte de volver a Pedrosa, damos las gracias a todos los que han contribuido a esta obra y a las Srtas. de la Cruz Roja, y muy especialmente a la Srta. Méndez, alma y vida de la Colonia toledana.

Notas de la Inspección.

A la Sección Administrativa se le remite instancia del Maestro de Borox, que interesa licencia por enfermo.

—Al Maestro de Villarejo de Montalbán, se le remite pliego de cargos, por incompatibilidad en dicho pueblo.

—Al Maestro Director de la Graduada de Añover de Tajo, se le interesan datos sobre ausencia del Maestro de Sección, D. Rufino Ruiz.

—Al Alcalde de Hormigos, se le remiten instrucciones para creación de Escuela unitaria.

—A la Dirección General, se da traslado de un oficio del Maestro de Méntida, acerca de la invitación hecha por aquella autoridad a los Maestros, para prestar sus servicios en Burdeos y Tolosa.

—Al Alcalde de Torrecilla de la Jara, se le traslada oficio acerca del local Escuela en el pueblo de Retamoso.

—Al Maestro de Sección en Villacañas, se le traslada Orden de la Dirección General, sobre el Tribunal de oposiciones, del que es Vocal propietario.

—A la Sección Administrativa, se le remite instancia de la Maestra de Sección, Sra. Botija, que interesa ampliación de licencia, por enferma.

—Los Maestros de Venta de Retamosa, comunican haber puesto en conocimiento del Inspector de Sanidad, la existencia de la epidemia del sarampión en el pueblo, sin que las Autoridades locales hayan tomado medida alguna.

—El Alcalde de Puerto de San Vicente, remite instancia, interesando de la Dirección General la creación de una Escuela unitaria de niños.

—La Maestra de Recas participa que continúa clausurada la Escuela por epidemia.

—La Maestra de Illán de Vacas, se queja de los procedimientos usados por aquella Autoridad para molestarla dentro de sus funciones profesionales.

—El Alcalde de Torrecilla de la Jara participa que, el Maestro de Retamoso, se ha puesto al frente de su cargo.

—La Maestra de Ventas de Retamosa, se queja de la conducta observada contra ella por la Autoridad local.

—Los Maestros de Almonacid, participan la clausura de Escuelas por epidemia.

Comentarios y Noticias.

De Escalafones.

Según un colega, que tiene motivos para saberlo, en la última decena de este mes va a procederse a la reimpresión de los folletos 1.º y 2.º del Escalafón, ya publicados, cerrándolos con fecha 31 de Mayo, y depurados con arreglo a las justas reclamaciones formuladas, acoplándolos a los ascensos otorgados por la ley de Presupuestos de 29 de Abril.

Seguidamente, tardando tan sólo el tiempo indispensable para ordenar su original, empezará la publicación de los restantes folletos del primer Escalafón, con los cuales a la vista ha de ser tarea fácil resolver el concurso general de traslado, cuyo anuncio definitivo depende de la aparición de los mencionados Escalafones, como base precisa para la acertada adjudicación de Escuelas.

A continuación se imprimirán los folletos del 2.º Escalafón.

Adultos.

El día 19 firmó el Sr. Ordenador de Pagos los libramientos por adultos de Febrero y Marzo del año corriente, y creemos por tanto que se cobrará inmediatamente

Una carta.

Los opositores y opositoras de Oviedo, reunidos en la Escuela Normal de Maestros, han elevado al Presidente de la Asociación Nacional una carta que dice:

«Muy señor nuestro: Con esta fecha elevamos al Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando que los hijos y huérfanos de Maestros nacionales que actúen en las anunciadas y sucesivas oposiciones sean considerados como admitidos fuera del número de plazas anunciadas, es decir, que se aumenten éstas en un número igual al de aquellos que obtengan la aprobación de los ejercicios, ocupando entre los demás opositores el lugar que les corresponda según la calificación del tribunal.

Este derecho, del cual disfrutaban ya algunos Cuerpos civiles y militares de la Administración del Estado, como Telégrafos, Militares, etc., ha sido concedido al Cuerpo de Correos por Real orden publicada en la «Gaceta» del 15 de Marzo último, por lo que sería notoria injusticia negar la misma gracia a los Maestros nacionales.

Siendo, pues, tan justificada nuestra petición, recabamos de esa Asociación, y por su medio, de las demás Asociaciones y de todos los compañeros de España, así como de la prensa, cooperen por todos los medios a su alcance a fin de conseguir tan importante y necesaria mejora.

Asociación del Partido de Illescas.

En la sesión celebrada por la Asociación del Magisterio de este Partido el 20 de los corrientes, el Sr. Presidente dió cuenta de la necesidad urgente de reformar esta Asociación y el Reglamento por que se rige, por no estar inscrita en el Registro de Asociaciones de la provincia, y en su virtud se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar una comisión encargada de la redacción del nuevo Reglamento y de hacer las gestiones necesarias para la constitución de la nueva Asociación.

2.º Que dicha comisión se componga de los señores siguientes:

Presidente: D. Gregorio Romo; Tesorero: D. Antonino García; Vocales: D.ª María Rodríguez Ortiz, D.ª Petra Margarita Gonzalo y D. Remigio Lain; Secretario: D. Raimundo Martín e Hijos.

3.º Que pasen a esta comisión los fondos existentes en la anterior Junta Directiva, previo el pago de las facturas pendientes.

4.º Que en lo sucesivo no se descuente a los asociados el 0,50 por 100 de su sueldo como cuota de asociado, sustituyendo esta cuota por la de 50 céntimos mensuales, que hará efectiva el Sr. Habilitado, y

5.º Conceder un expreso voto de gracias, por sus gestiones en favor de la clase, a la Junta Directiva que acaba de cesar.

Carranque 22 Junio 1920.—*El Presidente, Gregorio Romo.*

Oposiciones a Escuelas nacionales de niñas del distrito universitario de Madrid.

Se convoca a las aspirantes que han solicitado tomar parte en estas oposiciones para que se sirvan concurrir el día 30 del corriente mes en el Paraninfo de esta Universidad, a las once de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios.—*El Presidente, Dr. Alberto de Segovia y Corrales.*

* * *

Cuadro de las plazas y opositores por distritos universitarios.

	MAESTROS		MAESTRAS	
	Plazas.	Opositores.	Plazas.	Opositoras.
Barcelona.....	118	381	96	334
Granada.....	88	319	68	193
Madrid.....	100	802	84	635
Murcia.....	40	244	24	153
Oviedo.....	58	457	44	433
Salamanca.....	84	456	68	411
Santiago.....	62	452	46	485
Sevilla.....	108	489	88	362
Valladolid.....	96	591	76	637
Valencia.....	84	442	66	328
Zaragoza.....	106	491	86	494

Correspondencia particular.

Villafranca.—J. D. A.—Le recibí.

Almonacid.—D. C. C.—Idem id.

Tinajosa.—A. D. R.—Idem id.

Tropesa.—M. M. C.—Perdone que no publique, por su mucha extensión, las cuartillas recibidas.—
Sólo admito dos cuartillas.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lúcio, 8 y 10; Teléfono 32.


A N U N C I O S




Establecimiento Tipográfico
 de
SUCESOR DE J. PELAEZ

Lucio. 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.

“La Bandera Profesional,

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO